

## Código de Conducta para la Protección de la Infancia y la Adolescencia Unión Torrellano F.C.

El presente **Código de Conducta** forma parte del sistema de protección a la infancia del **Unión Torrellano F.C.** y está vinculado a la **Política de Protección a la Infancia** y al **Protocolo de Actuación ante situaciones de riesgo o vulneración de derechos.**

Su objetivo es garantizar un entorno **seguro, respetuoso y adecuado** para todos los niños, niñas y adolescentes que participan en las actividades del club.

### 1. Ámbito de aplicación

Este Código de Conducta es de obligado cumplimiento para:

- Miembros de la Junta Directiva
- Dirección institucional y deportiva
- Entrenadores y cuerpos técnicos
- Personal colaborador y voluntariado
- Entidades y personas que colaboren con el club

Será aplicable en **entrenamientos, competiciones, desplazamientos, eventos y cualquier actividad organizada por el Unión Torrellano F.C.**

### 2. Principios generales de conducta

Todas las personas vinculadas al club deberán actuar conforme a los siguientes principios:

- Respetar en todo momento la **dignidad, integridad y derechos** de los niños, niñas y adolescentes.
- Mantener un trato **adecuado, respetuoso y proporcional**, acorde a la edad y etapa evolutiva del menor.
- Fomentar un entorno basado en el **respeto, la inclusión, la igualdad y la no discriminación.**
- Priorizar siempre el **interés superior del menor** en cualquier actuación o decisión.
- Actuar con **ejemplaridad y responsabilidad**, dentro y fuera del terreno de juego.

## 3. Conductas esperadas

Las personas vinculadas al club deberán:

- Promover un ambiente **positivo, seguro y educativo**.
- Utilizar un lenguaje **adecuado y respetuoso**, evitando gritos, humillaciones o descalificaciones.
- Establecer relaciones basadas en la **confianza y el respeto**, manteniendo límites profesionales claros.
- Garantizar la **seguridad física y emocional** de los menores durante las actividades.
- Respetar la **intimidad y privacidad** de los niños, niñas y adolescentes.
- Comunicar cualquier situación de riesgo o sospecha conforme al **Protocolo de Actuación del club**.

## 4. Conductas no permitidas

Quedan expresamente prohibidas las siguientes conductas:

- Cualquier forma de **violencia física, verbal o psicológica**.
- Actitudes intimidatorias, discriminatorias o humillantes.
- El uso de castigos físicos o sanciones desproporcionadas.
- Mantener contacto físico inapropiado o innecesario.
- Comunicaciones privadas inadecuadas con menores fuera de los canales autorizados.
- Compartir imágenes, vídeos o información personal de menores sin autorización expresa.
- El consumo de alcohol, tabaco u otras sustancias durante actividades con menores.

## 5. Uso de espacios y comunicaciones

- Se fomentará el uso de **espacios abiertos y visibles** durante las actividades.
- Las comunicaciones con menores se realizarán preferentemente a través de **canales oficiales del club** y, cuando proceda, con conocimiento de las familias.

- Se respetarán las normas del club en relación con el uso de **vestuarios, desplazamientos y viajes.**

## 6. Obligación de comunicar

Cualquier persona vinculada al club que:

- Observe una conducta inadecuada
- Tenga conocimiento de una posible situación de riesgo
- Reciba una comunicación directa de un menor

deberá **informar de manera inmediata** al **Responsable de Protección a la Infancia**, siguiendo el Protocolo de Actuación del club.

## 7. Incumplimiento del Código

El incumplimiento de este Código de Conducta podrá dar lugar a:

- La adopción de medidas internas por parte del club
- La activación del Protocolo de Actuación
- La comunicación a las autoridades competentes, si procede

Todo ello conforme a la normativa vigente y respetando los derechos de las personas implicadas.

## 8. Compromiso del club

El **Unión Torrellano F.C.** se compromete a:

- Difundir este Código de Conducta entre todas las personas implicadas
- Facilitar formación básica en materia de protección a la infancia
- Revisar y actualizar periódicamente este documento

El objetivo es garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes puedan **disfrutar del fútbol en un entorno seguro, educativo y protector**, alineado con los valores del club.

**Notificaciones de Vulneraciones. Correo Electrónico a la Junta Directiva. [direccion@uniontorrellanofc.com](mailto:direccion@uniontorrellanofc.com)**

**Responsable Protección a la Infancia: D. Jose Antonio Garcia Hortal.**